

ACTA N° 1 ACUERDO N°.2
LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.



En uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 7 del mismo Código
ACUERDA:

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio que inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete así:

Art. 1.- Apruebase el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de San Carlos, con sus Disposiciones Generales.

SUMARIO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2017
EN DOLARES AMERICANOS
PRIMERA PARTE

RUBRO	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA INGRESOS	TOTAL
32102	Disponibilidades Iniciales	\$ 45,896.83
32201	Cuentas por cobrar años anteriores	\$ 71,932.57
11	Impuestos Municipales	\$ 2,397.04
12	Tasas y Derechos	\$ 62,409.04
14	Venta de Bienes y Servicios	\$ 15,530.24
15	Ingresos Financieros	\$ 674.47
16	Transferencias corrientes	\$ 155,470.09
21	Venta de Activos Fijos	\$ 2,938.55
22	Transferencias de Capital	\$ 466,410.37
22	Transferencias de Capital (FISDL)	
TOTAL INGRESOS		\$ 823,659.20

SUMARIO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2017
EN DOLARES AMERICANOS
PRIMERA PARTE

RUBRO	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA EGRESOS	TOTAL
51	Remuneraciones	\$ 180,142.41
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 186,170.27
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 37,375.78
56	Transferencias Corrientes	\$ 2,100.00
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 309,870.74
62	Transferencias Corrientes	
71	Amortizacion Endeudamiento Publico	\$ 108,000.00
TOTAL INGRESOS		\$ 823,659.20

Art. 2.- El presente presupuesto se aplicará bajo la modalidad de Areas de Gestion a fin de facilitar el cumplimiento de la tecnica del registro de los hechos economicos de la contabilidad Gubernamental.

Art. 3.- El Presente Acuerdo, entrará en vigencia a partir de esta fecha.

Dado en la Alcaldia Municipal de San Carlos a los cinco dias del mes de enero del año dos mil diecisiete.



Alcaldía Municipal
 San Carlos, Morazán El Salvador
 Barrio el Centro, Calle Principal, frente al Parque Municipal
 Teléfonos: (503) 2659 - 5039
 Email: info@alcaldiasancarlos.com
www.alcaldiasancarlos.com



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS, CERTIFICA: Que a folios número 1 a la 11, del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta oficina lleva durante el año dos mil diecisiete. Se encuentra el Acta que Literalmente dice.- **ACTA NUMERO UNO.** En el local de sesiones de la Alcaldía Municipal de San Carlos, Departamento de Morazán, a las trece horas del día cinco de Enero del año dos mil diecisiete. En Sesión Ordinaria. Celebrada y convocada por el Señor Alcalde Municipal, Ingeniero Carlos Rodolfo Álvarez Díaz, Alcalde Municipal, con la asistencia de la Sindica Municipal Licenciada Sonia Lelis Díaz de Dinarte y Regidores Propietarios Señores Jose Santiago Flores Villatoro, Primer Regidor Propietario. Señora, Evelyn Yanira Fuentes Zelaya, Segunda Regidora Propietaria, Señora, Judy del Carmen Majano Flores, Primera Regidora Suplente, Señora, Ana Mercedes Ramos de Sánchez, Segunda Regidora Suplente, Señor, Manuel Roberto Umaña Bonilla, Cuarto Regidor Suplente. Con la presencia de la Secretaria Municipal, Reyna Armida Sorto Vigil, La secretaria dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada y firmada sin modificaciones. **ACUERDO NUMERO DOS.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. Acuerda. Que en vista que ya se encuentra elaborado el presupuesto Municipal, por areas de gestión revisado y aprobado por el Concejo Municipal, para el ejercicio del año dos mil diecisiete, con todas las disposiciones generales. Y no habiendo mas que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.- C. R. Álvarez D.////// S. L. D. De Dinarte//////J. S. Flores V.////////// Evelyn Y. Fuentes Z.////////// J. Del C. Majano. //////////A. M. Ramos de Sánchez, ////////////M. Roberto Umaña B. //////////// R.A.S.V//////////SRIA MPAL. //////////// RUBRICADAS. Es Conforme con su original con la cual se confronto debidamente y para efectos legales, se extiende la presente. En la Alcaldía Municipal de la Villa de San Carlos, diecisiete de Febrero del año dos mil diecisiete.



C. R. Álvarez D.

Ing. Carlos Rodolfo Álvarez Díaz
Alcalde municipal.



R. Armida Sorto Vigil

Reyna Armida Sorto Vigil
Secretaria Municipal.